

ACTA N°7 COMITÉ SECTORIAL DE CONTROL INTERNO SECTOR HACIENDA
28/05/2020

Mediante la utilización de herramienta virtual TEAM de Microsoft, siendo las 2:00 P.M. del 28 de mayo de 2020, se reunieron el Jefe de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como cabeza del Sector; y los Jefes de Control Interno que conforman el Sector Hacienda y Crédito Público. Inicialmente se llamó a lista, verificando la asistencia de manera virtual de todos los jefes de control interno que conforman el Comité.

Seguidamente el Doctor Álvaro Mauricio Cortes Castro Jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como cabeza del Sector, señala que se si los miembros del Comité lo tienen a bien aprobar, se designa como Secretario para el Comité al Doctor Juan David Lemus Pacheco Jefe de Oficina de Control Interno de Fiduciaria La Previsora S.A.; y así mismo presenta el orden del día así:

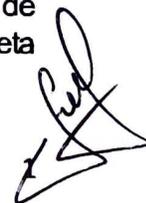
1. Aprobación del acta anterior (acta # 6) del 30 de octubre de 2020.
2. Resultados FURAG 2019.
3. Seguimiento y control a las medidas adoptadas mediante el Decreto 491 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"
4. Decreto 403/2020
5. Efectividad Planes de Mejoramiento de la Controlaría General de la República.

Los miembros del Comité Sectorial de Control Interno Sector Hacienda aprueban el orden del día, y que el Doctor Lemus Pacheco intervenga como Secretario del Comité; que sesiona en esta oportunidad ante la contingencia COVID 19, de manera virtual; por lo que se pasa al desarrollo del Comité así:

1. Aprobación del Acta del Comité Sectorial de Control Interno anterior.
Como ya se indicó, los miembros del Comité aprueban el Acta del Comité Sectorial de Control Interno anterior y se firmara por el Presidente y Secretario.
2. Se presentan los resultados de la medición del MIPG y MECI del Sector Hacienda.

El Doctor Álvaro Cortes, Jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Hacienda presenta los resultados del FURAG 2019, presentación en Power Point que hace parte de la presente acta.

Se indica que la calificación del Sector Hacienda paso de 77.6 para el 2018 ocupando el puesto 9 a 83.2 para el 2019, ocupando el puesto 6 a nivel nacional, con lo cual el sector escalo en el ranking nacional de los Sectores de la Rama Ejecutiva, con un aumento de 5.6 puntos para el Índice de Desempeño Institucional. El Doctor Cortes indica que la meta es poder estar figurando en los 3 primeros lugares para el próximo ejercicio.



Se indica que la presentación se compartirá al culminar el Comité.

Sobre los resultados el Fondo de Adaptación no están de acuerdo en los resultados de la política trámites por lo tanto impacta negativamente la calificación obtenido por la entidad, de lo anterior en intervención por parte de la URF indica que para el caso de esta entidad las políticas de trámites y defensa judicial no les aplica y el procedimiento que realizaron ante el Departamento Administrativo de la Función Pública fue la solicitud de un concepto y los trámites administrativos para solicitar que las políticas no se incluyan en el formulario de FURAG . La recomendación es solicitar concepto de Departamento Administrativo de Función Pública; y en lo posible, no se castigue a estas entidades por temas que no le corresponden.

El compromiso que existe con el Gobierno Nacional es que se surta un aumento de 10 puntos en la evaluación del FURAG a nivel de cada uno de los Sectores de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con lo cual el Sector Hacienda ya cumplió con 5.6 Puntos.

A continuación, se presentan resultados comparativos 2018-2019 por entidad.

Se señala que, conforme a lo expuesto por el Doctor Fernando Grillo- Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, estos resultados se incorporaran dentro de los indicadores del DANE, por lo que se considera oportuno poder obtener unos buenos resultados; que se vean reflejados en el escalafón o ranking de entidades del orden nacional.

Se exponen comentarios por parte de los Jefes de Oficina de Control Interno del Sector Hacienda, referentes a que a las Oficinas de Control Interno no tienen injerencia en los resultados del FURAG y MECI; sin embargo, se señala por parte del Doctor Álvaro Cortes, Jefe de la Oficina de Control Interno del MinHacienda-Cabeza del Sector, que es una labor que se debe desarrollar con el apoyo de la Alta Dirección, en cumplimiento de las funciones asesoras y de acompañamiento de las Oficinas de Control Interno.

Se resaltan resultados de Fondo de Adaptación, SAE y URF, en donde se espera que se levanten planes de mejora. En Fogafin también existió un retroceso. Al parecer se continúan aplicando preguntas que no aplican a determinadas entidades, y al no ser contestadas fueron tomadas como negativas. Se reitera recomendación; en el sentido de poner en conocimiento del Departamento Administrativo de la Función Pública esta situación, para que se tomen las correcciones del caso.

Existen entidades que, conforme a sus resultados, deben lograr un mayor apoyo de la Alta Dirección, entre ellas las que tuvieron disminución en sus puntajes, como son la DIAN, Supersolidaria y la ITRC. Las situaciones de disminución en los resultados no se consideran normales; y se reitera, debe buscarse el apoyo de la Alta Dirección con el objeto de poder avanzar.

Se socializan a renglón seguido los resultados del MECI, en el que el Sector Hacienda, paso de 77.3 puntos para la vigencia 2018 a 82.3 para el 2019
Hubo aumentos significativos de Positiva, Superfinanciera, UGPP y Findeter.



Se comparte la experiencia en la Superintendencia Financiera por parte del Doctor Wilfrido Antonio Gómez, Jefe de Control Interno, quien expone que los resultados alcanzados lo fueron por el decidido apoyo de la Alta Dirección, y un trabajo en equipo con la Oficina de Planeación.

Se destaca el avance de Findeter que tuvo un aumento de 10 puntos.

Interviene el Jefe de Oficina de Control Interno de la DIAN, Doctor Enrique Castiblanco Bedoya; quien señala que, sin desconocer el esfuerzo de las Oficinas de Control Interno y Planeación, también es oportuno exponer que han existido cambios en la Dirección de las Instituciones, que tienen nuevos estilos de dirección, sin embargo, persisten las obligaciones derivadas de la implementación y mantenimiento del modelo MIPG y MECI, por lo que los cambios se han visto reflejados en los resultados obtenidos.

El Doctor Álvaro Cortes señala que lo que se busca al compartir en el comité los resultados de la evaluación del FURAG, así como los casos de éxito, es estimular el avance y la mejora.

La Doctora Mabel Neira Jefe de la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Economía Solidaria, expone que las Oficinas de Control Interno efectivamente detectan situaciones que inciden en los puntajes de la evaluación el FURAG de las instituciones, pero como no pueden coadministrar, lo único que pueden hacer es levantar la mano; para señalarlos, siendo la Alta Dirección de las Instituciones, las encargadas de impartir instrucciones o tomar las decisiones correspondientes.

EL Doctor Álvaro Cortes señala que, en lo posible; deben construirse puentes con la Alta Dirección; en procura de la mejora continua, y por tanto que ella se pueda ver reflejada en la evaluación que se realiza por FURAG.

El Doctor Edgar Amarillo Jefe de la Oficina de Control Interno de Fogafin, expone que la responsabilidad de la implementación del MIPG y del MECI es de la Alta Dirección, sin embargo; es una historia repetitiva, que cuando salen bien las cosas; es una excelente gestión de esa instancia, pero cuando no, se cuestiona a las Oficinas de Control Interno, preguntando sobre qué fue lo que aconteció.

El Doctor Álvaro Cortes invita a que el Doctor Jorge Duque Jefe de Oficina de Control Interno de Positiva, explique cómo fue posible el caso exitoso de esa Institución, en el diligenciamiento del formulario FURAG, y en lo posible pueda ser una experiencia capitalizable. El Doctor Jorge Duque señala que fue una labor de constante seguimiento, se implementó en correcta forma la segunda línea de defensa y se crearon diferentes comités, lo que llevo a un sistema de control interno mucho más efectivo y definitivamente; conforme se ha expuesto en la reunión, el éxito tiene que ver con un alto compromiso de la Alta Dirección. Se indica que Positiva es una compañía muy técnica que tiene diferentes certificaciones, lo que influye positivamente en los resultados del FURAG y MECI.

La recomendación que se presenta; es realizar un plan de acción, que lleve al aumento del puntaje de todas las instituciones que conforman el Sector Hacienda, y adicionalmente,



3

que en la medida de posibilidades; se puedan realizar comités internos; que permitan fortalecer la gestión de la Entidad.

3. Se pasa al tema del Decreto 491 de 2020.

Esta norma incorpora la posibilidad de modificar los planes de auditoria.

La Doctora Maria Claudia Gutierrez Jefe de Control Interno del Fondo de Adaptación, expone que no ha tenido necesidad de modificar el plan de auditoria, sin embargo, en los informes se incorpora al final aspectos que han tenido incidencia por el COVID 19 y el comportamiento que han tenido las PQRSD para la atención a la ciudadanía.

La Jefe de Control Interno de Supersolidaria Doctora Mabel Neira, expuso que se ha realizado un programa nuevo; dado los mecanismos de trabajo desarrollado en casa, y se ha logrado verificar que los controles implementados; son efectivos para los procesos y dependencias.

La Doctora Rubiela Hernandez Jefe de Control Interno de Findeter señala que al inicio hubo 10 días sin conexión. Se hizo auditoria a la Página Web, y luego hubo necesidad de modificar el plan de auditorías, teniendo en cuenta una serie de auditorías que ordenó ejecutar la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Doctor Enrique Castiblanco Bedoya Jefe de la Oficina de Control Interno de la DIAN; señaló que se revisó el Plan de Auditoria y se formuló consulta al representante legal; para determinar si era necesario realizar ajuste al mismo, siendo la respuesta que debería continuar igual. En la fase de planeación de las auditorias; se determinaron los recursos que se necesitaban, así como los roles de acceso a la información para poder realizar auditorías. Las muestras también incorporaron a las regionales; pero la información se ha allegado en digital y se ha fortalecido. Existe propuesta de realizar auditorías en tiempo real, por lo cual se ha aprovechado el aislamiento, para conocer la capacidad para la implementación de auditorías continuas.

El Doctor Jose Manuel Zabala Torres Jefe de la Oficina de Control Interno de Fogacoop; indica que desde el inicio se le consultó al Comité de Auditoria, para el cambio del plan de auditoria por las circunstancias de la contingencia. Se está desarrollando la segunda línea de defensa, y se ha tenido que ajustar el plan, teniendo en cuenta el trabajo en casa. Conforme a la directiva presidencial viene trabajando con el 20% de la planta de personal en presencial; y los ajustes se refieren al personal que actualmente viene laborando en presencial.

El Doctor Álvaro Cortes expone que en el Ministerio de Hacienda viene laborando el 20% del personal, ajustado a la directiva presidencial. En el Ministerio ante la situación de trabajo en casa; no se pudieron realizar arquezos, ya que no se contaba con los documentos en digital.

Seguidamente se trató intervención del Doctor Fernando Grillo Director del Departamento Administrativo de la Función Pública en alocución presidencial, en la que se señaló que los Jefes de Oficina de Control Interno debían hacerle seguimiento al tema de trabajo en casa. Esto no fue formalizado, sin embargo; se recomienda anticiparse, para cuando los entes de control pidan esta traza en particular, indicando como se ha atendido la contingencia COVID 19, la atención por medios virtuales y los canales dispuestos para estos efectos, así como la publicidad de las decisiones para atender a la ciudadanía. Igualmente se



recomienda incorporar el tema de trabajo en casa, los controles que para estos efectos se ha implementado y el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas. Adicionalmente exponer las limitantes de tipo tecnológicos. Se informa que, en el Ministerio de Hacienda, este informe se ha venido presentando cada 20 días. La idea es anticiparnos al control fiscal, ya que se tiene conocimiento que la Contraloría General de la República es muy reactiva al trabajo en casa; por lo cual, si no se toman medidas de contar con la trazabilidad correspondiente, se podrían presentar futuros inconvenientes con hallazgos relacionados con este tema.

El Doctor Jairo Celis Jefe de Oficina de Control Interno de Coljuegos; expone que no se ha generado informe, pero en el Comité de Auditoria se presentan las actividades que se han desarrollado por la entidad ante la Contingencia COVID 19. Invita el Doctor Celis a realizar el informe que refiere al trabajo en caso, control de la contratación y personal, ya que está de acuerdo que en las visitas que realice la Contraloría General de la República, solicitará la traza correspondiente; y recomienda que se debe apoyar a la Alta Dirección con estos temas. Considera que deben emitirse recomendaciones que lleven al cumplimiento de los objetivos institucionales y poder contar con la trazabilidad del seguimiento de la contingencia.

El Doctor Jose Manuel Zabala Torres Jefe de la Oficina de Control Interno de Fogacoop señala que realiza seguimiento permanente a los temas relacionados con la contingencia cada 15 días, y el tema es presentado en el Comité de Auditoria. Indica que la labor de consultor del auditor; es preponderante en los actuales momentos por los que se atraviesa.

La Doctora Claudia Martinez Jefe de la Oficina de Control Interno de la FND; indica que la Circular 008 de la Superintendencia Financiera ha regulado el tema. En la Financiera Nacional de Desarrollo se ha implementado un mapa de riesgos única y exclusivamente para esta contingencia. Con base en este mapa de riesgos, hubo algunos controles que se debieron modificar. El tema se ha presentado en el Comité de Auditoria, lo cual facilitó la realización de una auditoria especial para el tema de la Contingencia.

El Doctor Álvaro Cortes como cabeza del sector Hacienda, recomienda que se genere trazabilidad sobre el actuar de las Oficinas de Control Interno en la contingencia

La Doctora Maria Claudia Gutierrez Jefe de Control Interno del Fondo de Adaptación, expone que el control al personal se realiza en Comités Primarios semanales; y cada equipo de trabajo, deja actas de estas reuniones. Adicionalmente se deja reporte diario de las actividades que se adelantan

María del Pilar Mayor Jefe de la Oficina de Control Interno de la SAE; expone que el Talento Humano creo un formulario en el cual se diligencia la gestión de los funcionarios, en desarrollo de la contingencia. Se ha puesto en conocimiento del Comité de Auditoria el Plan de Trabajo, en el cual se ha venido avanzando con los planes de mejoramiento de la Contraloría General de la República. El Plan de Auditoria se modificó en procura de tener mayor control sobre el cumplimiento normativo y los planes de mejoramiento con entes de control. Se han estructurado planes de contingencia; y se formalizo el comité de crisis. Se indica que la SAE no recibe ingresos del Presupuesto General de la Nación; por lo que sus recursos provienen de la producción de ingresos de los bienes que administra.



El Doctor Edgar Amarillo Jefe de Control Interno de Fogafin, señala que en plan de auditoría no se modificó; se ajustó el programa de auditoría. En lo que hace referencia al seguimiento del trabajo en casa, se impartieron instrucciones para que este control lo desarrollaran los jefes de cada una de las dependencias.

En lo que hace referencia a la traza sobre la contingencia, en cada uno de los informes se incluye un acápite sobre el particular. Recomienda que se consolide un informe semestral para dejar la traza de este asunto.

Flor Elisa Murcia Pinzon colaboradora del Doctor Jorge Duque Jefe de Control Interno de Positiva, señala que el plan de auditoría se mantuvo. Se aplazaron unas auditorías programadas para el primer semestre para ejecutarlas en el segundo semestre. Se incluyeron temas requeridos directamente por la Superintendencia Financiera de Colombia. La Contraloría General de la República está culminando Auditoría Financiera y actualmente se están contestando requerimientos del ente de control, culminando el ejercicio señalado.

El Doctor Jorge Duque expone que luego de analizar el plan de auditoría, se concluyó que no era necesario ajustarlo. Se incrementaron las auditorías por solicitudes realizadas por la Superintendencia Financiera, ante lo cual se ejecutaron dos (2) trabajos especiales, que tienen que ver con el plan de continuidad del negocio. Este plan incorporaba situaciones especiales, ante la imposibilidad de laborar en las instalaciones de la Compañía, sin embargo, no incorporaba aspectos derivados de la pandemia, lo que llevo a trabajar en casa, por lo que se modificaron procedimientos; como el de inversiones y el monitoreo de llamadas. ¿Que se hizo? Analizar los cambios en los procesos, establecer los riesgos y posibles controles por ciber seguridad. No es lo mismo desarrollar los procedimientos en sede, qué en trabajo remoto, por los riesgos de fuga de información, ya que los colaboradores podían descargar información sensible de la compañía en sus computadores.

La Jefe de Control Interno de la UIAF Dra. Francy Rincon Arciniegas; señaló que el Plan de Auditoría se tuvo que modificar totalmente, ya que de la institución es imposible sacar información para trabajo en casa, por lo confidencial de la información que maneja la Entidad.

El Doctor Álvaro Cortes para concluir este tema expone que los Comentaristas de los Jefes de Oficina de Control Interno enriquecen el Comité. Señala que destaca las actividades que se han venido desarrollando y recomienda dejar traza de las actuaciones sobre la pandemia y las relativas a las modificaciones de los Planes de Auditoría.

4. Decreto 403 de 2020 nuevas Competencias de la Contraloría General de la República.

El Doctor Álvaro Cortes señala que ante el Acto Legislativo 04 de 2019, que cambia el control de la Contraloría General de la República de posterior y selectivo a concomitante y preventivo, se expidió el decreto que ahora ocupa al Comité y en presentación proyectada en una filmina; expone algunos temas de importancia como son los derivados de los artículos 149-151 Fortalecimiento

del Control Fiscal Interno, artículos 54,56,61,62,64 relativos al Control Fiscal Concomitante y Preventivo y artículos 81 y 90 sobre conductas sancionables. (Se acompaña presentación en Power Point que hace parte de la presente acta).

Sobre este asunto el Doctor Edgar Amarilo Jefe de Oficina de Control Interno de Fogafin, señala que la reforma constitucional y el decreto que ahora ocupa al Comité, han otorgado súper poderes a la Contraloría General de la Republica y reguló temas sobre control interno. Prácticamente la Contraloría General de la República quedó como jefe de las oficinas de control interno, nos pueden asignar tareas; se fortalece el tema del suministro de información a las Oficinas de Control Interno

El Doctor Enrique Castiblanco Jefe de la Oficina de Control Interno de la DIAN; indica que ha hecho parte de los entes de control fiscal, y desde allí se sentía la ausencia de las Oficinas de Control Interno en la gestión fiscal. Celebra que la norma las trate como aliadas de la Contraloría General de la República. Señala que considera que la reforma no las desplaza. En el control fiscal hay un respaldo por parte de las oficinas a los entes de control, sin embargo; no podemos pasar a ser unas Contralorías Delegadas, tema con el cual recomienda tener especial cuidado.

El Doctor Álvaro Cortes señala que la nueva normativa abre nuevos escenarios con la Contraloría General de la República.

El Doctor Enrique Castiblanco solicita al Jefe de Control Interno de la UGPP comparta lo relativo al tema de accesibilidad de la información que viene desarrollando la Contraloría General de la República. Ante la solicitud el Doctor Luis Alberto Camelo Cristancho expone que se han realizado reuniones en donde se han establecido cuales son las bases de datos que requiere el ente de control. Señala que, derivado de las reuniones, se logra concluir que el ente de control no sabía exactamente cuál era la información que requerían; y hoy en día no saben que van a hacer con tanta información que se les va a allegar. Lo definido es que la información requerida son temas misionales. Aquí fue de mucha utilidad la función de asesor de las oficinas de control interno, recomendando que información resulta útil para la Contraloría General de la República en desarrollo de sus funciones.

5. El Doctor Álvaro Cortes trae a referencia el tema de la Circular 05 de 2019 de la Contraloría General de la República, en virtud de la cual en el mes de julio debemos reportar sobre la efectividad de los planes de mejoramiento.

Sobre este aspecto el Doctor Luis Camelo de la UGPP expone que sobre eficacia se habían dejado de incluir planes de mejoramiento porque las comisiones de auditoria del ente de control no los habían cerrado; por el tipo de auditoria que estaban realizando en ese momento; ante lo cual los auditores no se atrevían a cerrar los planes de mejoramiento. Solo quedaron en desarrollo los planes de mejoramiento correspondiente a la auditoria realizada en 2019, de la vigencia 2018. Los demás se dieron por cumplidos y con corte a diciembre de 2019 se hizo el reporte correspondiente.

El Doctor Enrique Castiblanco Jefe de Oficina de Control Interno de la DIAN, expone que en comité de control interno se llevó el cumplimiento, autorizándose por esa instancia que

fueran los líderes de los procesos los que emitieran una certificación a la oficina de control interno; a fin de proceder al cierre de aquellos planes que consideraran efectivos. Así se actuó conforme a la aprobación del comité de control interno, lo que llevo a un alto número de planes fueran declarados efectivos, lo que se reportara en el mes de julio de 2020, ya que la Contraloría General de la República no autorizó la apertura del SIRECI para estos efectos, cumpliendo entonces con el 100% de planes efectivos.

En el Fondo de Adaptación con la verificación a corte 31 de diciembre de 2019, se envió cumplimiento y en auditoria que se encuentra en curso por parte del ente de control, y se descargaron en el SIRECI, sin embargo, hay unos planes de mejoramiento que requieren replantear. En el Comité de Control Interno se llevará este tema, para pedir evidencias y se reportará en Julio.

Se pregunta sobre la vigencia de la Circular 05 de 2019, a lo cual el Doctor Álvaro Cortes expone que se considera permanente, ya que se han sostenido diferentes reuniones con el ente de control, y no se ha logrado que exista ninguna modificación sobre esta tarea fijada a los jefes de control interno, para verificar la efectividad de los planes de mejoramiento.

Diego Lopez Jefe de Oficina de Control Interno de Previsora Seguros, señala que la entidad ha sido impactada por la auditoria de la Contraloría General de la República a la vigencia 2018, en la que se determinó que no hubo efectividad de los planes de mejoramiento, y hubo que reprogramar algunas acciones, sin embargo, esto ha generado que exista más conciencia por parte de los líderes de los procesos sobre la efectividad de las acciones que se establecen en los planes de mejoramiento.

Edgar Amarillo Jefe de la Oficina de Control Interno de Fogafin, expone que en su entidad no tienen planes de mejoramiento vigentes, sin embargo, tuvo una experiencia, en la que se el ente de control le requirió que de todas formas tenía que alimentar el SIRECI con certificación indicando esta circunstancia.

El Doctor Álvaro Cortes recuerda que la Circular 05 de 2019 establece que al declarar efectivo un plan de mejoramiento, debe retirarse del SIRECI y enviar una comunicación al Contralor Delegado

Flor Murcia de Positiva expone que en 2019 la Contraloría General de la República solicitó emitir un formulario en blanco por el SIRECI, en que se estableciera que la institución no tenía planes de mejoramiento en curso. En el mes de enero se cerraron en el aplicativo y no exigieron ya el formato antes mencionado.

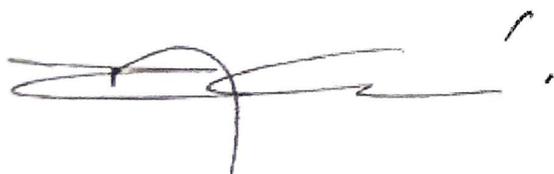
Jose Manuel Zabala Torres Jefe de Oficina de Control Interno de Fogacoop; indica que en su institución aconteció idéntica situación a la anteriormente descrita. La recomendación del Doctor Zabala Torres para cuando no se reporta, es dejar traza por correo electrónico, de que cuando no se cuenta con planes de mejoramiento se remita comunicación a la Contraloría General de la República, que conteste el ente de control indicando lo pertinente, para poder contar con esta evidencia para futuras auditorías.

Ante chat recibido de Función Pública, el Doctor Álvaro Cortes, recuerda plazo del 31 de mayo para el reporte del SIGEP.

La Doctora Maria del Pilar Mayor Jefe de la Oficina de Control Interno de la SEA; sobre la efectividad de planes de acción; expone que se han realizado en su institución, reunión con la Presidente y líderes de las áreas, para poder avanzar con el cumplimiento de estos y lograr compromiso de evitar planes de mejoramiento vencidos. En desarrollo de las reuniones los líderes de las dependencias solicitaron ampliación de los plazos para el cumplimiento de las acciones, derivado de la contingencia del COVID 19. Existen 106 actividades de las que se debe dar dictamen sobre su efectividad y preocupa esto, porque es comprometer nuestro juicio. Recuerda que la Contraloría General de la República se comprometió a sacar una cartilla sobre el particular, lo que no ha ocurrido y para concluir exalta la buena práctica compartida en este comité por el jefe de control interno de la DIAN, la que recomienda replicar en las instituciones que conforman el sector Hacienda.

No habiendo otros temas que tratar, el Doctor Álvaro Cortes da por concluido el Comité de Control Interno Sector Hacienda, agradeciendo la asistencia al mismo de manera virtual; e informa que la presentación proyectada; será remitida a los diferentes correos. Por último, agradece al Doctor Juan David Lemus Pacheco Auditor Corporativo de Fiduprevisora S.A., la elaboración del acta, la que solicita allegar; para compartirla y recibir comentarios de los integrantes del comité; y aprobarla en la próxima sesión.

Una vez leída y sometida a consideración de los miembros del Comité, la presente acta se suscribe por el Doctor Álvaro Mauricio Cortes Castro Jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Hacienda como Cabeza del Sector; y del secretario designado para esta, Doctor Juan David Lemus Pacheco Jefe de Oficina de Control Interno de Fiduciaria La Previsora S.A: (Auditor Corporativo).



ÁLVARO MAURICIO CORTES CASTRO

Jefe Oficina Control Interno Ministerio de Hacienda.
Cabeza del Sector Hacienda



JUAN DAVID LEMUS PACHECO

Jefe de Oficina de Control Interno de Fiduciaria La Previsora S.A. (Auditor Corporativo).
Secretario

Anexos: Presentación Comité de Control Interno Sectorial / Grabación de la sesión vita Microsoft Teams